



CIRCULAR: SISTEMA DE BECA 2024

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, tengo el agrado de informar el sistema de Becas para el año 2024:

El proceso de becas está dirigido a los estudiantes cuyos apoderados acreditan necesidades económicas transitorias, que pongan en riesgo la continuidad de estudios de sus hijos/as en nuestro establecimiento. Los estudiantes deben tener buen rendimiento académico y conducta acorde a nuestro reglamento institucional y tener un año de antigüedad en nuestro establecimiento.

Para postular a una beca socioeconómica debe tener presente:

- **Debe entregar todos los antecedentes solicitados.** La ausencia de información es causal de no cumplimiento de los requisitos, por lo que quedará excluido de la postulación. Incluido completa formulario.
- **Debe estar al día con el pago de sus mensualidades. HASTA EL MES DE OCTUBRE**
- El proceso de postulación se inicia el **19 de octubre de 2023. No se recibirá documentos fuera de los plazos.**
- La información recibida tendrá carácter confidencial.
- Los datos proporcionados deben estar respaldados con los documentos correspondientes.
- **El colegio se reserva el derecho de verificar los antecedentes contenidos en dicho formulario.**
- **El colegio informa que podrá ser contactado por una asistente social.**
- La Comisión de Becas Socioeconómicas determinará el porcentaje de **beca anual** asignado.
- **La solicitud de beca es por alumno, no por familia.**
- La beca será otorgada por periodo de **año lectivo, de forma anual y por nivel.**
- **Los cupos para becas se determinarán en forma anual.**
- **Las becas no son renovables, cada año debe realizar proceso de postulación.**
- Los **alumnos Prioritarios y Preferentes deben postular para obtener el beneficio de Beca, debido a que el colegio no suscribe a LEY SEP.**

Documentos Postulación a becas 2024:

1. Certificado de Renta de los miembros dependientes emitidos por AFP o independientes emitido por S.I.I, que aportan económicamente al grupo familiar, emitido por la AFP 2023.
2. Número de hijos dependientes del ingreso familiar. Los hijos en edad escolar, Pre-Básica, Básica, Media o Superior, deben acompañar Certificado de alumno regular de la institución donde estudia. Solo en el caso de otro establecimiento,
3. Informe Socioeconómico del grupo familiar, extendido por un Asistente Social o Registro Social de Hogares. ACTUALIZADO (2023)
4. Casos de Cesantía, Finiquito del último Empleador o Certificado reciente de Asistente Social.
5. Certificación de Viudez actualizado (si procede)
6. Certificado Médico por enfermedad grave de algún miembro de la familia, por tratamiento costoso de salud o por discapacidad. (Compin,entre otros)
7. De acuerdo a lo que corresponda: Certificado de Arriendo o Dividendo Hipotecario (último)
8. Último recibo de Insumos: Luz, Agua, Gas, internet, gastos comunes, etc)
9. Otros que la familia del postulante estime convenientes
10. En el caso de padres separados, el apoderado debe presentar certificado de pensión alimenticia o retención judicial.

Calendarización:

- **1era Etapa:** Recepción documentación: **jueves 19 y viernes 20 de octubre, desde las 08:30 a 13:30 horas.** Entrada por portón (chico) Calle Colón.
- **2da. Etapa:** Revisión de documentos y listado de becados (Comisión Becas), del martes 31 de octubre al lunes 13 de noviembre.
- **3era Etapa:** Entrega carta respuesta, del **viernes 17 al miércoles 22 de noviembre**, en secretaría. **Mensualidad de noviembre al día.**
- **4ta. Etapa:** Carta apelación impresa, del jueves 23 al miércoles 29 de noviembre, en secretaría.
- **5ta. Etapa:** Respuesta apelación miércoles 06 de diciembre. Se retira en secretaría.

Rectoría